



PADRES Y APODERADOS DEL QUINTO BÁSICO DENUNCIARON VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS.

Subsecretario admite falla en aplicación de encuesta a niños de colegio España

Oswaldo Salgado asistió a una sesión especial de la comisión de Familia de la Cámara de Diputados.

Crónica
 cronica@lidersonantoniocl

En una sesión especial de la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, que contó con la presencia del subsecretario de Redes Asistenciales del Minsal, Oswaldo Salgado, padres de niños de quinto básico del colegio España de Llole, relataron detalles de aplicación de una encuesta a os menores.

La encuesta Clap fue aplicada por funcionarios del Cesfam y los padres denunciaron que se vulneraron los derechos de sus hijos, pues se habría aplicado de manera inadecuada y sin previo consentimiento de los tutores.

A los niños se les habría obligado a responder preguntas de grueso calibre y no se contó con la presencia de docentes o apoderados presentes en la instancia.

El subsecretario de Redes Asistenciales, Oswaldo Salgado, asumió faltas graves cometidas por los traba-

jadores, señalando que en la actualidad se encuentran sumariados.

“Aunque sea un caso, es intolerable y, por lo tanto, aquí no hay defensas corporativas ni explicaciones por dar las explicaciones. Nova, en el sentido de lo que, como misterio tomamos este tema. Dicho eso, evidentemente, en esta situación que se ha planteado, hubo una aplicación errónea, completamente equivocada de la ficha y no se siguieron los protocolos. Se hizo una auditoría que efectivamente demuestra eso. En el equipo que efectuó las encuestas no se cercioraron si habían sido firmados los protocolos, los consentimiento y los asentimiento. Eso está claro”, puntualizó.

Agregó que “esta encuesta está estratificada por edades. Entonces hay preguntas adecuadas para un primer grupo, segundo y un tercer grupo. Si las preguntas no tuvieron esa diferenciación, por supuesto que, insisto, estamos ante una aplicación equivocada

de una encuesta que lleva muchos años y se realiza en muchos países. De manera que, si esta es una situación generalizada, a mí también me gustaría saberlo”.

TESTIMONIO

Uno de los padres de los menores que pidió reserva de su identidad para evitar exponer al niño, señaló que “dejaron fuera al personal del colegio, sin la presencia de ningún adulto garante. Fueron algunos niños obligados a contestar según testimonio de ellos mismos, tampoco se respetó el derecho a la privacidad al estar en grupos de cinco. Se les hizo preguntas a niños de

10 años que escapan a todo criterio, como por ejemplo si se han acostado con otros hombres, si son casados o solteros, por el tamaño de sus genitales, color de sus fluidos y otras, de ese calibre”.

El apoderado aseguró que pidieron explicaciones el director del colegio, pero no tenía antecedentes. “Dijo que no manejaba ningún registro de nombres y cargos de los profesionales y que también desconocía el tipo de preguntas que les harían al quinto básico. Nuestro asombro fue mayor por existir cero control de acceso y manejo de información”.

DIPUTADO

Tras la sesión, el diputado Hotuít Teao señaló que “como ente fiscalizador y como padre, no puedo quedar indiferente ante la grave vulneración de derechos de estos niños de tan solo 10 años que tuvieron que someterse, obligatoriamente y sin la presencia de un apoderado o docente presente, a preguntas absolutamente inadecuadas para su edad. Prueba de ello es que muchos de ellos hoy se encuentran en tratamiento psicológico y, en palabras de sus padres, quedaron traumatizados con lo vivido”.